


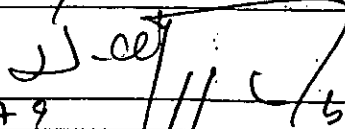
20

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	<b>GERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b> <b>GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL</b> <b>DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES</b>
---	--

Fecha: Enero 5 / 2021

Yo SEÑOR Dgo. Ramirez Camero  
 identificado con cédula de ciudadanía número 79127279 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
7020 F730829301	Lizot Gonzalez	Uniyotana Avenida Bosa	Bosa
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado <input checked="" type="checkbox"/>	Se dio formato de notificación en el Avdio Calle 53 bis Sur # 885-04 Bosa Bici		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido	S. a. l. x. c. F. T. O.		
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Enero - 05 - 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nómbre legible	SEÑOR Dgo. Ramirez Camero
Firma	
No. de identificación	79127279 // Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 07 de enero del 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 13 de enero del 2021 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

100

100

100